

CIRCULAR N° 51

PALERMO, DICIEMBRE 06 DE 2021

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA

ASUNTO: APERTURA PROCESO DE MATRÍCULAS 2022 **LÍDERES NUEVOS Y ANTIGUOS**

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que la Secretaria de Educación Departamental ha autorizado a través de la Resolución emitida por este ente gubernamental el inicio del proceso de matrículas para la temporada escolar 2022. **Los costos de Matrícula y Pensión para el año 2022** han sido informados en la circular N°43 correspondiente a las tarifas educativas globales. Sin embargo, la Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR HUILA, ha definido, los valores de las tarifas 2022 de pensión y matrícula en las categorías A, B, C y Particular, para cada grado sobre las tarifas aprobadas por Secretaría de Educación Departamental.

A continuación, se da a conocer las tarifas de matrícula y pensión 2022, junto con el porcentaje de subsidio y valor subsidiado:

MATRÍCULA	CATEGORÍA A			CATEGORÍA B			CATEGORÍA C	PARTICULAR
	VALOR MATRÍCULA	VALOR SUBSIDIO	% SUBSIDIO	VALOR MATRÍCULA	VALOR SUBSIDIO	% SUBSIDIO	VALOR MATRÍCULA	VALOR MATRÍCULA
UNDÉCIMO	223.000	316.950	59%	253.000	286.950	53%	539.950	612.000
DÉCIMO	223.000	300.752	57%	253.000	270.752	52%	523.752	570.000
NOVENO	223.000	278.074	55%	253.000	248.074	50%	501.074	570.000
OCTAVO	223.000	281.313	56%	253.000	251.313	50%	504.313	570.000
SEPTIMO	223.000	284.553	56%	253.000	254.553	50%	507.553	579.000
SEXTO	223.000	289.953	57%	253.000	259.953	51%	512.953	575.000
QUINTO	192.000	314.473	62%	220.000	286.473	57%	506.473	580.000
CUARTO	192.000	312.313	62%	220.000	284.313	56%	504.313	580.000
TERCERO	192.000	319.873	62%	220.000	291.873	57%	511.873	583.000
SEGUNDO	192.000	315.553	62%	220.000	287.553	57%	507.553	594.000
PRIMERO	192.000	323.112	63%	220.000	295.112	57%	515.112	610.000
TRANSICIÓN	192.000	323.112	63%	220.000	295.112	57%	515.112	584.000
JARDÍN	192.000	319.873	62%	220.000	291.873	57%	511.873	595.000
PREJARDÍN	192.000	333.911	63%	220.000	305.911	58%	525.911	612.000
PARVULOS	192.000	673.000	78%	220.000	645.000	75%	865.000	980.000

PENSIÓN	CATEGORÍA A			CATEGORÍA B			CATEGORÍA C	PARTICULAR
	VALOR PENSIÓN	VALOR SUBSIDIO	% SUBSIDIO	VALOR PENSIÓN	VALOR SUBSIDIO	% SUBSIDIO	VALOR PENSIÓN	VALOR PENSIÓN
UNDÉCIMO	\$ 200.000	\$ 289.195	59%	\$ 228.000	\$ 261.195	53%	\$ 489.195	\$ 551.000
DÉCIMO	\$ 200.000	\$ 294.594	60%	\$ 228.000	\$ 266.594	54%	\$ 494.594	\$ 513.000
NOVENO	\$ 200.000	\$ 292.434	59%	\$ 228.000	\$ 264.434	54%	\$ 492.434	\$ 513.000
OCTAVO	\$ 200.000	\$ 290.275	59%	\$ 228.000	\$ 262.275	53%	\$ 490.275	\$ 513.000
SEPTIMO	\$ 200.000	\$ 299.994	60%	\$ 228.000	\$ 271.994	54%	\$ 499.994	\$ 521.000
SEXTO	\$ 200.000	\$ 297.834	60%	\$ 228.000	\$ 269.834	54%	\$ 497.834	\$ 518.000
QUINTO	\$ 172.000	\$ 307.476	64%	\$ 199.000	\$ 280.476	58%	\$ 479.476	\$ 521.000
CUARTO	\$ 172.000	\$ 308.556	64%	\$ 199.000	\$ 281.556	59%	\$ 480.556	\$ 521.000
TERCERO	\$ 172.000	\$ 308.556	64%	\$ 199.000	\$ 281.556	59%	\$ 480.556	\$ 524.000
SEGUNDO	\$ 172.000	\$ 317.195	65%	\$ 199.000	\$ 290.195	59%	\$ 489.195	\$ 535.000
PRIMERO	\$ 172.000	\$ 306.396	64%	\$ 199.000	\$ 279.396	58%	\$ 478.396	\$ 550.000
TRANSICIÓN	\$ 172.000	\$ 320.434	65%	\$ 199.000	\$ 293.434	60%	\$ 492.434	\$ 524.000
JARDÍN	\$ 172.000	\$ 310.715	64%	\$ 199.000	\$ 283.715	59%	\$ 482.715	\$ 536.000
PREJARDÍN	\$ 172.000	\$ 339.873	66%	\$ 199.000	\$ 312.873	61%	\$ 511.873	\$ 550.000
PARVULOS	\$ 172.000	\$ 650.884	79%	\$ 199.000	\$ 623.884	76%	\$ 822.884	\$ 882.000

De igual manera, se anexa los conceptos y valor correspondiente a los **OTROS COSTOS**:

CONCEPTO	VALOR
CERTIFICADO BACHILLER BÁSICO	\$ 87.471
DERECHO DE GRADO BACHILLER	\$ 132.827
CERTIFICADOS	\$ 4.320
CONSTANCIAS	\$ 4.320
CARNÉ ESTUDIANTIL	\$ 6.000
PRUEBA EXTERNA DE 1° A 11°	\$ 35.000

Los líderes del Nivel de Preescolar, deben pagar en el momento de la matrícula el concepto de las vías curriculares para el año escolar 2022.

COSTOS GUÍAS CURRICULARES PREESCOLAR	
PÁRVULOS	\$ 85.000
PRE JARDÍN	\$170.000
JARDÍN	\$170.000
TRANSICIÓN	\$170.000

El Colegio Comfamiliar Los Lagos inicia el proceso de matrículas y se da comienzo a la temporada escolar 2022. Para tal fin, este se desarrollará del **7 al 22 diciembre, en el horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. De acuerdo al siguiente cronograma:**

PRIMERA SEMANA.

Esta semana se dará prioridad a Líderes (estudiantes) antiguos y *Líderes nuevos de Párvulos y Pre Jardín.*

Martes 7 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Jueves 9 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Viernes 10 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Sábado 11 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
--	--	--	---

SEGUNDA SEMANA.

Inician las matrículas de los Líderes (estudiantes) nuevos y continuamos con los antiguos

Lunes 13 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Martes 14 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Miércoles 15 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Jueves 16 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Viernes 17 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Sábado 18 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
--	---	--	---	--	---

TERCERA SEMANA.

Lunes 20 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Martes 21 7:00 a.m. a 1:00 p.m.	Miércoles 22 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
--	---	--

Para el diligenciamiento de la matrícula, el titular debe **estar a paz y salvo** por todo concepto con el Colegio y el Centro de Formación Empresarial de Comfamiliar. **No se permite el diligenciamiento de la matrícula para el año 2022 con Acuerdo de Pago.**

Los líderes nuevos y antiguos que no se matriculen durante las fechas estipuladas, el Colegio no garantizará la reserva del cupo para el año 2022.

Recuerde ingresar a la página web www.comfalagos.edu.co, luego dar click en la barra azul **ADMISIONES Y MATRICULAS** descargar los documentos que se anexan a la matrícula:



1. Contrato de Servicios educativos
2. Pagare y Carta de Instrucciones diligenciar en línea e imprimir,

"Lo que soñamos lo estamos haciendo, construimos un futuro con liderazgo y emprendimiento"

deberán ser firmados y autenticados por Deudor y Codeudor.

3. *Ficha clínica de ingreso.*
4. *Contrato de Servicio de Restaurante.*
5. *Autorización y refrendación de datos personales (Colegio).*
6. *Autorización y refrendación de datos personales Comfamiliar.*
7. *Autorización ingreso de vehículos Club Los Lagos.*

Además, debe anexar los siguientes requisitos para la matrícula de Líderes Antiguos y Líderes Nuevos:

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA:

Requisitos para los Líderes antiguos:

- Paz y salvo expedido por la institución educativa.
- Orden de matrícula SE-02-56
- Fotocopia del Documento de identidad actualizado (Tarjeta de Identidad 7 años en adelante)
- Fotocopia carnet de vacuna (Nivel de Primera Infancia y Preescolar actualizado).
- Certificado de afiliación EPS actualizado.
- Certificado de la Caja de Compensación para afiliados a CAFAM Fuerzas Militares, este debe especificar el núcleo familiar y el porcentaje de aportes del 2%.
- Dos (2) Fotocopias claras de la cedula de ciudadanía del DEUDOR y CODEUDOR al 150%
- Desprendible de nómina de los dos últimos meses (Deudor y Codeudor asalariados).
- Independientes o no afiliados deberán certificar sus ingresos bajo las siguientes dos opciones: 1. Certificados de libertad y tradición de Inmuebles, no mayor a 30 días de expedición, para deudores y codeudores y/o copia de la declaración de renta.
- En caso de que no cuente con bien raíz, deberá presentar Certificado de ingresos expedido por el contador, el cual debe estar soportado por la fotocopia de cédula, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores.

Requisitos para los Líderes nuevos:

- Certificado de calificaciones de los tres últimos años, cursados y aprobados.
- Boletín último periodo académico del año que cursa.
- Paz y salvo expedido por la institución educativa a la fecha (Solo para I.E Privados).
- Orden de matrícula SE-02-56
- Carnet de vacunas (Nivel de Primera Infancia y Preescolar)
- Dos fotos tamaño documento.
- Certificado Médico General (donde especifique concepto visual y auditivo).
- Certificado de retiro del SIMAT (emitido por el colegio donde estudiaba)
- Certificado de promoción Educación Básica, para grado Noveno (9°)
- Certificado de la Caja de Compensación (Convenios Cajas sin Fronteras, Cafam Fuerzas Militares) a excepción de los que se encuentran afiliados directos a la Caja de Compensación Comfamiliar Huila
- Dos (2) Fotocopias claras de la cédula de ciudadanía del DEUDOR y CODEUDOR al 150%
- Desprendible de nómina de los dos últimos meses (Deudor y Codeudor asalariados)
- Independientes o no afiliados: Certificados de libertad y tradición de Inmuebles, no mayor a 30 días de expedición, para deudores y codeudores y/o copia de la declaración de renta.
- Certificado de ingresos expedido por el contador, en caso de que no cuente con bien raíz

Con sentimientos de gratitud.

Cordialmente,


LINA MARIA ANGEL GOMEZ
Rectora